



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034948/2013, por el cual el Director de la Escuela de BIOLOGÍA, eleva Programas de las Asignaturas Optativas Curriculares del Plan 90 para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 110 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Programas de las Asignaturas Optativas Curriculares del Plan 90: "ANATOMÍA COMPARADA", "ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL", "BIOFÍSICO QUÍMICA", "BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", "BIOLOGÍA DEL DESARROLLO ANIMAL", "BIOLOGÍA DEL DESARROLLO VEGETAL", "CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES", "CULTIVO DE MICROORGANISMOS", "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA", "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS", "ECOLOGÍA DE POBLACIONES", "ENTOMOLOGÍA", "ETNOBOTÁNICA", "FILOSOFÍA DE LA CIENCIA", "FISIOLOGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO", "MATEMÁTICA II", "PARASITOLOGÍA", "PRODUCTOS NATURALES", "TEORÍA DEL CONOCIMIENTO", "TEORÍA Y MÉTODOS TAXONÓMICOS", "USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES", para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 589 -H.C.D- 2013.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VISTADO
	Vpt/
	
	W/A
AREA OPERATIVA	